

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en t.m. de La Mojonera (Almería). (PP. 2439/2014).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expd. núm. AAI/AL/108,

R E S U E L V O

Someter a información pública el proyecto básico de ampliación de nave (almacén para la fabricación, el envasado, distribución y venta de productos fitosanitarios y fertilizantes), documentación complementaria al proyecto y estudio de impacto ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el Polígono Industrial Primores, C/ Fontaneros, núm. 28, del t.m. de La Mojonera (Almería), promovido por la empresa Zenagro, S.L., durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta información pública será común para la publicidad exigida a efectos de evaluación de impacto ambiental y autorización municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de La Mojonera y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se amplía la actividad que se está desarrollando por la mercantil Zenagro, S.L., en la nave industrial ubicada en la dirección anteriormente citada, que será ampliada con una superficie total ocupada de 3.350,00 m². Con esta modificación se desarrollarán tres líneas de negocio bien diferenciadas: 1) Actuando como distribuidor, recepcionando y distribuyendo productos fertilizantes envasados y listos para su comercialización. 2) Actuando como envasador y distribuidor, donde se realiza la recepción a granel de productos fertilizantes, tanto sólidos como líquidos, procediendo a su envasado y etiquetado en envases unitarios, dejándolos listos para su distribución a terceros almacenes donde el agricultor o consumidor final los adquirirá. 3) Actuando como fabricante y distribuidor de abonos inorgánicos compuestos sólidos NPK «de mezcla» y abonos inorgánicos compuestos líquidos.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 , 6.ª plta. (Almería), entre las 9,00 y las 14,00 horas durante el plazo indicado, y en el Ayuntamiento de La Mojonera.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.